



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Pereira, Agosto 23 de 2019

Doctor
JUAN DAVID HURTADO BEDOYA
Contralor (e)
Ciudad.

Asunto: Auditoria –Derechos de Petición I semestre de 2019

Una vez finalizado el proceso de revisión en el manejo de los Derechos de Petición que fueron recepcionados para el I semestre de 2019 por la Contraloría Municipal de Pereira de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015, se puede evidenciar que el proceso interno ante los cambios administrativos que se dieron al finalizar la vigencia 2018 y I semestre de 2019, en la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, generaron deficiencias, toda vez que no se cumplieron con los términos y las respuestas de fondo que debía darse a los peticionarios.

Por lo anterior es necesario que se suscriba plan de mejoramiento, con el fin de que se tomen las acciones correctivas en pro de mejorar el proceso y se remita de acuerdo a su criterio y competencia a la Asesoría de Control Interno Disciplinario el presente documento, con el fin de que se puedan determinar las causas por las cuales no se dio cumplimiento a lo establecido por Ley.

El plazo para remitir a esta Asesoría el Plan de Mejoramiento, es de 5 días contados a partir del recibo del informe.

Mil Gracias,



MARTHA LUCIA GIL GARCIA
Asesora de Control Interno

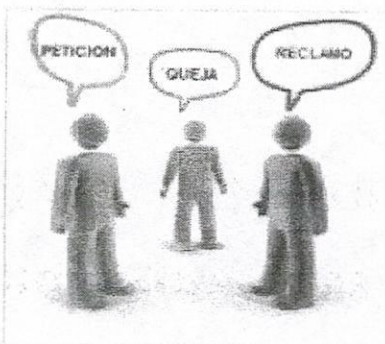
23-8-19

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299
web: www.contraloriapereira.gov.co
E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co
Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE SEGUIMIENTO MANEJO DE LOS
DERECHOS DE PETICIÓN QUE SE RECEPCIONAN
POR LA ENTIDAD



AGOSTO DE 2019

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299
web: www.contraloriapereira.gov.co
E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co
Pereira - Risaralda



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO GENERAL
3. ALCANCE
4. DESARROLLO DE LA AUDITORIA
5. CONCLUSIONES
6. RECOMENDACIÓN



1. INTRODUCCIÓN

En aras de verificar el comportamiento de los Derechos de Petición y/o solicitudes que son recepcionados por la Contraloría Municipal de Pereira para el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 30 de Junio de 2019, se monitorea el comportamiento de los mismos. De igual manera el seguimiento al proceso, servirá de base para una mejora en el proceso y el dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con el Plan de Mejoramiento suscrito con la AGR – Vigencia 2018.

2. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento selectivo al comportamiento de los Derechos de Petición y/o solicitudes de información que presentan los ciudadanos, como también el cumplimiento de los términos de Ley para dar respuesta oportuna, las cuales son recepcionadas por la Contraloría Municipal de Pereira – Ley 1474 de 2011.

3. ALCANCE

El presente seguimiento y revisión se llevará a cabo a los Derechos de Petición que fueron recepcionados por la entidad en el I semestre de 2019.

4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

ASPECTOS GENERALES: Para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de Junio de 2019 se recepcionaron 118 derechos de petición.

1	0023	9/01/2019
2	0024	9/01/2019
3	0028	10/01/2019
4	0037	14/01/2019
5	0040	14/01/2019
6	0045	15/01/2019
7	0079	23/01/2019
8	0134	29/01/2019
9	0135	29/01/2019

21	0336	4/03/2019
22	0337	4/03/2019
23	0353	6/03/2019
24	0357	6/03/2019
25	0358	6/03/2019
26	0363	7/03/2019
27	0367	7/03/2019
28	0391	11/03/2019
29	0395	11/03/2019

41	0591	1/04/2019
42	0593	1/04/2019
43	0595	1/04/2019
44	0597	1/04/2019
45	0611	3/04/2019
46	0623	3/04/2019
47	0646	4/04/2019
48	0657	6/04/2019
49	0667	8/04/2019

61	0741	23/04/2019
62	0800	29/04/2019
63	0816	2/05/2019
64	0822	3/05/2019
65	0824	3/05/2019
66	0826	3/05/2019
67	0833	3/05/2019
68	0835	6/05/2019
69	0840	6/05/2019



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

10	0138	30/01/2019	30	0396	11/03/2019	50	0668	8/04/2019	70	0844	6/05/2019
11	0143	30/01/2019	31	0397	11/03/2019	51	0681	9/04/2019	71	0852	7/05/2019
12	0227	12/02/2019	32	0398	11/03/2019	52	0683	9/04/2019	72	0853	7/05/2019
13	0237	14/02/2019	33	0411	12/03/2019	53	0690	9/04/2019	73	0858	7/05/2019
14	0243	14/02/2019	34	0412	12/03/2019	54	0704	10/04/2019	74	0871	8/05/2019
15	0277	19/02/2019	35	0429	14/03/2019	55	0714	11/04/2019	75	0875	9/05/2019
16	0283	21/02/2019	36	0456	18/03/2019	56	0723	12/04/2019	76	0876	9/05/2019
17	0284	21/02/2019	37	0480	20/03/2019	57	0730	22/04/2019	77	0878	9/05/2019
18	0292	21/02/2019	38	0546	27/03/2019	58	0732	22/04/2019	78	0882	10/05/2019
19	0316	27/02/2019	39	0571	28/03/2019	59	0738	23/04/2019	79	0897	13/05/2019
20	0325	1/03/2019	40	0589	1/04/2019	60	0739	23/04/2019	80	0921	15/05/2019

81	0925	15/05/2019	101	1089	11/06/2019
82	0932	16/05/2019	102	1099	12/06/2019
83	0973	22/05/2019	103	1103	13/06/2019
84	0982	23/05/2019	104	1111	13/06/2019
85	0987	24/05/2019	105	1121	17/01/2019
86	0988	24/05/2019	106	1120	17/06/2019
87	0991	27/05/2019	107	1124	17/06/2019
88	994	27/05/2019	108	1133	17/06/2019
89	1008	29/05/2019	109	1143	20/06/2019
90	1038	31/05/2019	110	1145	20/06/2019
91	1040	04-06-19	111	1150	20/06/2019
92	1041	4/06/2019	112	1152	20/06/2019
93	1044	4/06/2019	113	1154	21/06/2019
94	1046	4/06/2019	114	1156	21/06/2019
95	1047	4/06/2019	115	1165	26/06/2019
96	1057	5/06/2019	116	1181	27/06/2019
97	1069	7/06/2019	117	1183	27/06/2019
98	1076	10/06/2019	118	1189	28/06/2019
99	1080	10/06/2019			
100	1088	11/06/2019			

Solicitudes que fueron atendidas por los responsables de acuerdo a su competencia y presentaron el siguiente manejo:

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299
web: www.contraloriapereira.gov.co
E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co
Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

De los 118 derechos de petición recepcionados desde el 9 de enero al 28 de junio de 2019, por la Contraloría Municipal de Pereira y presentados por los peticionarios, se dio respuesta de fondo y en los términos de Ley a 96, representado en un 81%.

DERECHOS DE PETICIÓN CON CUMPLIMIENTO DE TERMINOS I SEMESTRE DE 2019 ASESORIA DE CONTROL INTERNO JULIO DE 2019						
No.	RAD. No.	FECHA	FECHA MÁXIMA RESPUESTA		FECHA DE RESPUESTA	AREA RESPONSABLE PSONSABLE OBSERVACIONES CUMPLIMIENTO TERMINOS DE LEY
			(15 D. HAB.)	(10 D. HAB.)		
1	0028	10/01/2019		24/01/2019	15/01/2019	RECURSO HUMANO: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
2	0037	14/01/2019	1/02/2019		29/01/2019	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA y JURIDICA: Se acepta desistimiento con oficio 111. Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
3	0040	14/01/2019		28/01/2019	22/01/2019	DIRECCIÓN TECNICA DE AUDITORIAS y JURIDICA: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
4	0045	15/01/2019		29/01/2019	28/01/2019	DIRECCIÓN TECNICA DE AUDITORIAS y JURIDICA : Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
5	0134	29/01/2019		12/02/2019	30/01/2019 04/02/2019	RECURSO HUMANO: D0087 Se traslada a talento humano de la Alcaldía D0097 Se informa al peticionario que se trasladó al Municipio. Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
6	0143	30/01/2019		13/02/19	30/01/2019 04/02/2019	RECURSO HUMANO: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
7	0227	12/02/2019		26/02/2019	26/02/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
8	0237	14/02/2019	7/03/2019		25/02/2019	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
9	0243	14/02/2019		28/02/2019	26/02/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
10	0277	19/02/2019		5/03/2019	19/02/2019 21/02/2019	DESPACHO: Con D0129 se traslada por competencia la Alcaldía Municipal Con D0137 se informa al peticionario del traslado. Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos e informando al peticionario que se traslada por competencia a la Alcaldía Municipal.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: www.contraloriapereira.gov.co

E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

11	0283	21/02/2019		7/03/2019	7/03/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
12	0284	21/02/2019		7/03/2019	28/02/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
13	0292	21/02/2019		7/03/2019	28/02/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se informa al peticionario, que hay un proceso sancionatorio en etapa de alegatos. Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
14	0316	27/02/2019		12/03/2019	6/03/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se remite copia de los poderes solicitados. Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
15	0325	1/03/2019		15/03/2019	6/03/2019	RESPONSABILIDADES FISCAL: Se le informa al peticionario que está disponible el expediente para copiar a costa del peticionario. Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
16	0336	4/03/2019		18/03/2019	4/03/2019	DESPACHO: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
17	0337	4/03/2019	26/03/2019		6/03/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
18	0353	6/03/2019		20/03/2019	8/03/2019	DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIAS: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
19	0357	6/03/2019		20/03/2019	13/03/2019	RECURSO HUMANO: Se envía información por correo electrónico. Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
20	0358	6/03/2019		20/03/2019	8/03/2019	DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIAS: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
21	0363	7/03/2019		21/03/2019	8/03/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se informa que no está vinculada a ningún proceso. Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
22	0367	7/03/2019		21/03/2019	18/03/2019	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
23	0391	11/03/2019		26/03/2019	15/03/2019	ASESORIA JURIDICA: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
24	0395	11/03/2019		26/03/2019	13/03/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
25	0396	11/03/2019		26/03/2019	13/03/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
26	0397	11/03/2019		26/03/2019	13/03/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
27	0411	12/03/2019		19/03/2019	14/03/2019	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: www.contraloriapereira.gov.co

E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

28	0412	12/03/2019		27/03/2019	19/03/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
29	0429	14/03/2019		29/03/2019	18/03/2019	RECURSO HUMANO: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
30	0456	18/03/2019		2/04/2019	18/03/2019	RECURSO HUMANO: Solicitada. Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
31	0480	20/03/2019		4/04/2019	28/03/2019	DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIAS: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
32	0546	27/03/2019		8/04/2019	28/03/2019	DESPACHO: Se informa que no es competencia de la CMP. Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
33	0571	28/03/2019		11/04/2019	30/03/2019	DESPACHO: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
34	0591	1/04/2019		12/04/2019	12/04/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se informa que no existe proceso en su nombre. Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
35	0593	1/04/2019		12/04/2019	9/04/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
36	0595	1/04/2019		12/04/2019	10/04/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
37	0597	1/04/2019		12/04/2019	5/04/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
38	0611	3/04/2019	30/04/2019		8/04/2019	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
39	0623	3/04/2019	30/04/2019		8/04/2019	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos e informando al peticionario que se traslada por competencia a la empresa Aguas y Aguas.
40	0646	4/04/2019		25/04/2019	10/04/2019	RECURSO HUMANO: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
41	0657	6/04/2019		26/05/2019	11/04/2019	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos e informando al peticionario que se traslada por competencia a la CGR.
42	0681	9/04/2019		30/04/2019	23/04/2019	ASESORIA JURIDICA: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos e informando al peticionario que se traslada por competencia a la CGR.
43	0683	9/04/2019		30/04/2019	10/04/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
44	0690	9/04/2019		30/04/2019	12/04/2019	RECURSO HUMANO: D 0591 - Traslado A Municipio - D 0597 Se informa del Traslado. Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos e informando al peticionario que se

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. - Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: www.contraloriapereira.gov.co

E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co
Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

						traslada por competencia a la Alcaldía de Pereira.
45	0704	10/04/2019		2/05/2019	26/04/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
46	0714	11/04/2019		3/05/2019	12/04/2019	RECURSO HUMANO: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
47	0730	22/04/2019	14/05/2019		23/04/2019	DIRECCIÓN TECNICA DE AUDITORIAS: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
48	0732	22/04/2019	14/05/2019		23/04/2019	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
49	0738	23/04/2019		8/05/2019	30/04/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
50	0739	23/04/2019		8/05/2019	26/04/2019	DIRECCIÓN TECNICA DE AUDITORIAS: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
51	0741	23/04/2019		8/05/2019	30/04/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
52	0816	2/05/2019		16/05/2019	10/05/2016	RECURSO HUMANO: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
53	0822	3/05/2019		17/05/2019	3/05/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
54	0824	3/05/2019		17/05/2019	14/05/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
55	0826	3/05/2019		17/05/2019	6/05/2019	RECURSO HUMANO: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
56	0833	3/05/2019		17/05/2019	9/05/2019	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
57	0835	6/05/2019		20/05/2019	20/05/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURIDICA: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
58	0840	6/05/2019	27/05/2019		27/05/2019	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
59	0844	6/05/2019		27/05/2019	11/06/2019	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA: De acuerdo a respuesta de la DPC se llevó acabo comunicación verbal con el petionario donde hubo acuerdo para que no fuera tenido en cuenta su solicitud SIN RESPUESTA. No se responde de acuerdo a argumentos de la DPC con radicado I0140 Aclaración R 1087
60	0852	7/05/2019		21/05/2019	20/05/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. - Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: www.contraloriapereira.gov.co

E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

61	0853	7/05/2019		21/05/2019	20/05/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
62	0858	7/05/2019		21/05/2019	20/05/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
63	0871	8/05/2019		22/05/2019	20/05/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
64	0875	9/05/2019		23/05/2019	10/05/2019	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
65	0876	9/05/2019		14/05/2019	14/05/2019	RECURSO HUMANO Y JURIDICA: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
66	0897	13/05/2019		24/05/2019	14/05/2019	RECURSO HUMANO: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
67	0921	15/05/2019		29/05/2019	15/05/2019	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
68	0925	15/05/2019		29/05/2019	27/05/2019	SISTEMAS: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
69	0932	16/05/2019		30/05/2019	21/05/2019	DESPACHO: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
70	0973	22/05/2019		6/06/2019	24/05/2019	DESPACHO: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
71	0982	23/05/2019		30/05/2019	30/05/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
72	0987	24/05/2019		30/05/2019	30/05/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
73	0988	24/05/2019		10/06/2019	27/05/2019	DESPACHO: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
74	0991	27/05/2019		11/06/2019	29/06/2019	DIRECCIÓN TECNICA DE AUDITORIAS: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
75	1008	29/05/2019		13/06/2019	13/06/2019	DESPACHO: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
76	1038	31/05/2019		18/06/2019	7/06/2019	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
77	1040	04-06-19		18/06/2019	10/06/2019	DESPACHO: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
78	1044	4/06/2019		18/06/2019	18/06/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299
web: www.contraloriapereira.gov.co
E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co
Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

79	1047	4/06/2019		26/06/2019	4/06/2019	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA: Se informa que se le dará el trámite a la queja. Se dio respuesta preliminar dentro de los términos establecidos y se cambia la connotación de DP a Queja. Se da respuesta de fondo con el D1031 del 03-07-19
80	1057	5/06/2019		19/06/2019	18/06/2019	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA, RESPONSABILIDAD FISCAL Y DIRECCIÓN TECNICA DE AUDITORIAS: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
81	1069	7/06/2019		21/06/2019	20/06/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
82	1076	10/06/2019		25/06/2019	20/06/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
83	1080	10/06/2019		25/06/2019	11/06/2019	DESPACHO: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
84	1088	11/06/2019		4/11/2019	13-06-19	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
85	1089	11/06/2019		26/06/2019	14/06/2019	DESPACHO: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
86	1099	12/06/2019		27/06/2019	14/06/2019	DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIAS: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
87	1103	13/06/2019		28/06/2019	20/06/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
88	1111	13/06/2019		2/07/2019	18/06/19	RECURSO HUMANO: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
89	1120	17/06/2019		3/07/2019	20/06/2019	DIRECCIÓN TECNICA DE AUDITORIAS: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
90	1124	17/06/2019		3/07/2019	3/07/2019	DESPACHO: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
91	1133	17/06/2019		3/07/2019	3/07/2019	DESPACHO: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
92	1143	20/06/2019		8/07/2019	4/07/2019	RECURSO HUMANO: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
93	1145	20/06/2019		8/07/2019	26/06/2019	RECURSO HUMANO: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
94	1152	20/06/2019		8/07/2019	20/06/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
95	1165	26/06/2019		10/07/2019	26/06/2019	RECURSO HUMANO: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.
96	1189	28/06/2019		15/07/2019	3/07/2019	SUBCONTRALORIA: Se dio respuesta de fondo dentro de los términos establecidos.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: www.contraloriapereira.gov.co

E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

De los 118 derechos de petición, en un número de 19, no se dio respuesta en los términos establecidos por Ley, ya que su respuesta fue extemporánea por parte de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Cabe anotar que el sustento de esta extemporaneidad por parte de la titular de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, es que estas solicitudes tienen un tratamiento especial por estar inmersas en el ejercicio fiscal de acuerdo a lo establecido en la Ley 610 de 2000 y la Ley 1437 de 2011 CPACA.

CUADRO DE SEGUIMIENTO - DERECHOS DE PETICIÓN POR FUERA DE TERMINOS (EXTEMPORANEOS) I SEMESTRE DE 2019 ASESORIA DE CONTROL INTERNO JULIO DE 2019

No.			FECHA MÁXIMA RESPUESTA		FECHA DE RESPUESTA	AREA RESPONSABLE PSONSABLE OBSERVACIONES CUMPLIMIENTO TERMINOS DE LEY
	RAD. No.	FECHA	(15 D. HAB.)	(10 D. HAB.)		
1	0023	9/01/2019		23/01/2019	23/01/2019 28/02/19	RESPONSABILIDAD FISCAL Se dio respuesta en forma extemporánea, dos días después de vencido el término.
2	0024	9/01/2019		23/01/2019	23/01/2019 28/02/19	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta en forma extemporánea, dos días después de vencido el término.
3	0079	23/01/2019		6/02/2019	6/02/2019 06-03-19	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta en forma extemporánea, ocho días después de vencido el término.
4	0135	29/01/2019		12/02/2019	11/02/2019 28/02/19	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta en forma extemporánea, dos días después de vencido el término.
5	0138	30/01/2019		13/02/2019	11/02/2019 08/03/19	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta en forma extemporánea, ocho días después de vencido el término.
6	0398	11/03/2019		26/03/2019	27/03/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta en forma extemporánea, un día después de vencidos los términos.
7	0667	8/04/2019	7/05/2019		20/08/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta en forma extemporánea, setenta días después de vencido el término.
8	0668	8/04/2019	7/05/2019		20/08/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta en forma extemporánea, setenta días después de vencido el término.
9	0878	9/05/2019		23/05/2019	07-06-19	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta en forma extemporánea, ocho días después de vencido el término.
10	0882	10/05/2019		24/05/2019	28/05/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta en forma extemporánea, dos días después de vencido el término.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299
web: www.contraloriapereira.gov.co
E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co
Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

11	994	27/05/2019		11/06/2019	14/08/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta en forma extemporánea, cuarenta y tres días después de vencido el término.
12	1041	4/06/2019		18/06/2019	27/06/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta en forma extemporánea, seis días después de vencido el término.
13	1046	4/06/2019		18/06/2019	20/06/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta en forma extemporánea, dos días después de vencido el término.
14	1121	17/01/2019		3/07/2019	08-08-19	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta en forma extemporánea, veinticinco días después de vencido el término por correo institucional.
15	1150	20/06/2019		8/07/2019	1/08/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta en forma extemporánea, diez y ocho días después de vencido el término.
16	1154	21/06/2019		8/07/2019	11/07/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta en forma extemporánea, tres días después de vencido el término.
17	1156	21/06/2019		8/07/2019	11/07/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta en forma extemporánea, tres días después de vencido el término.
18	1181	27/06/2019		12/07/2019	18/07/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Se dio respuesta en forma extemporánea, cuatro días después de vencido el término.
19	1183	27/06/2019	19/07/2019		6/08/2019	RESPONSABILIDAD FISCAL: Con respuesta en forma extemporánea, doce días después de vencido el término.

De los 118 derechos de petición, se evidencian 3 solicitudes que se encuentran en proceso de respuesta de fondo, los cuales deberán ser verificados por esta Asesoría para el II semestre de 2019

CUADRO DE SEGUIMIENTO - DERECHOS DE PETICIÓN CON RESPUESTA PRELIMINAR Y EN PROCESO PARA RESPUESTA DE FONDO I SEMESTRE DE 2019 ASESORIA DE CONTROL INTERNO JULIO DE 2019						
No.			FECHA MÁXIMA RESPUESTA		FECHA DE RESPUESTA	AREA RESPONSABLE OBSERVACIONES CUMPLIMIENTO TERMINOS DE LEY
	RAD. No.	FECHA	(15 D. HAB.)	(10 D. HAB.)		
1	0589	1/04/2019		12/04/2019	2/04/2019	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA: Se informa que se trata como una denuncia. Se dio respuesta preliminar dentro de los términos establecidos y se cambia la connotación de

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299
web: www.contraloriapereira.gov.co
E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co
Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

						Derecho de Petición a Denuncia. La fecha para dar respuesta de fondo al peticionario es el 30 de septiembre de 2019.
2	0723	12/04/2019	13/05/2019		13/05/2019	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA: Se informa que se acumula a denuncia D0806 Se informa del traslado. Se dio respuesta preliminar dentro de los términos establecidos y se cambia la connotación de DP a Denuncia. La fecha para dar respuesta de fondo al peticionario es el 11 de octubre de 2019
3	0800	29/04/2019	21/05/2019		8/05/2019	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA: Se informa que se acumula a denuncia. Se dio respuesta preliminar dentro de los términos establecidos y se cambia la connotación de DP a Denuncia. La fecha para dar respuesta de fondo al peticionario es el 28 de octubre de 2019

4. CONCLUSIÓN GENERAL:

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015, en lo relacionado con el cumplimiento de los términos de Ley, se pudo evidenciar que el proceso interno de los Derechos de Petición presentó algunas novedades que redundan en la extemporaneidad de las respuestas dadas a los peticionarios. Esto debido a los cambios administrativos que se dieron al finalizar la vigencia 2018 y I semestre de 2019, los mismos que propiciaron suspensiones y reanudación de términos procesales por vacancia del cargo de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

Por lo anterior se vulneró en las respuestas de fondo, el principio de celeridad establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el parágrafo del artículo 70 de la Ley 1757 de 2015, el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, generando falta de oportunidad en la atención de las solicitudes de la ciudadanía, indebida atención de las peticiones presentadas por los ciudadanos y riesgo de posibles acciones disciplinarias.

Al verificar las causas por las cuales se presenta la extemporaneidad, se sustenta por parte de la titular de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, es que estas solicitudes tienen un tratamiento especial por estar inmersas en el ejercicio fiscal de acuerdo a lo establecido en la Ley 610 de 2000 y la Ley 1437 de 2011 CPACA.

Revisada la carpeta de gestión de los derechos de petición, esta se encuentra debidamente organizada con el soporte de la petición original y la respuesta de la misma, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 594 de 2000.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

web: www.contraloriapereira.gov.co

E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira - Risaralda



La información registrada en el presente documento fue extraída directamente del registro de las solicitudes que presentan los peticionarios y que se encuentran en originales en el despacho.

5. RECOMENDACIÓN

Dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento PR 1.1.2.1AJ-1 y Ley 1757 de 2015, el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, términos otorgados por la norma para emitir las respuestas al ciudadano, para lo cual deben ser formuladas las acciones preventivas y de control que permitan no sólo atender a plenitud la norma sino que no se genere nuevamente la situación.

De igual manera es imperativo que se tomen las acciones correctivas en pro de mejorar el proceso, se suscriba plan de mejoramiento y se tomen los correctivos inmediatos como son:

- Capacitar al personal de la Contraloría en Derechos de Petición – Ley 1755 de 2015
- Revisar y actualizar los puntos de control en el manejo de los Derechos de Petición.
- Emitir circulares alusivas al trámite interno de los Derechos de Petición- Ley 1755 de 2015

Finalmente, queda a discreción del Contralor el reportar a la Asesoría de Control Interno Disciplinario la extemporaneidad de estos Derechos de Petición, y se determine el accionar ante esta omisión a la Ley 1755 de 2015

NOTA: Los datos registrados en el presente informe fueron extraídos del archivo de Gestión de los derechos de petición que reposa en el despacho.



MARTHA LUCIA GIL GARCIA
Asesora de Control Interno